

San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2014.-

DECRETO N° 1.823/3 (ME).-

EXPEDIENTE N° 1.989/700/C/2013.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la donación de una motocicleta, marca "Motomel", al Superior Gobierno de la Provincia para ser destinada a la Comisaría de Los Nogales.-

CONSIDERANDO:

Que mediante nota agregada a fs. 12, la Sra. Magdalena Mabel Barraza, D.N.I. n° 23.889.423, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en Barrio Nicolás Avellaneda,, Manzana "D", casa "8" de Tafí Viejo, ofrece en donación al Superior Gobierno de la Provincia, una motocicleta marca "Motomel, modelo: CX 150, año 2013; motor: 162FMJ*12B45240*; cuadro: LHJYCKLA 5D2890256; Cilindrada: 149 cm3; Dominio: 440JWQ, para ser destinada de manera exclusiva por el Departamento General de Policía a la comisaría de Los Nogales.-

Que se adjuntan a Fs. 02/06, fotocopias de factura N° 0092-00000085 de compra, del título, tarjeta verde y chapa patente del vehículo, como asimismo D.N.I. de la donante, todo lo cual acredita que el bien le pertenece a la misma en calidad de propietaria.-

Que a foja 15 realiza el informe de su competencia, la Dirección de Administración y Despacho del Ministerio de Seguridad Ciudadana, indicando que corresponde registrar patrimonialmente en la Unidad de Organización N° 250- Departamento General de Policía, para poder realizar las gestiones de pago de seguro y gastos en combustible y mantenimiento de la unidad.-

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo normado en el artículo 101 de la Constitución de la Provincia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.-

Por ello, habiéndose expedido a foja 16 el Departamento Patrimonial de Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 727 del 14 de abril de 2.014, obrante a foja 18.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1° Acéptase la donación de una motocicleta marca "Motomel, modelo CX 150, año 2013; motor N° 162FMJ*12B45240*; cuadro LHJYCKLA 5D2890256; Cilindrada: 149

Cont. Decreto N° 1.823/3 (ME).-
Corresp. al Expte. 1.989/700/C/2013
///2

cm3; Dominio: 440JWQ, efectuada por la Sra. Magdalena Mabel Barraza, D.N.I. N° 23.889.423, para ser destinada de manera exclusiva por el Departamento General de Policía, dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana a la Comisaría de Los Nogales.-

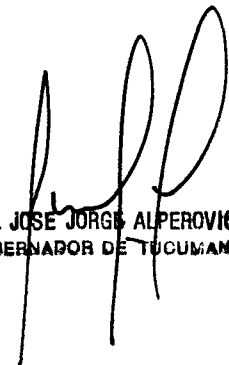
ARTÍCULO 2° Agradécese a la Sra. MAGDALENA MABEL BARRAZA, por tan importante gesto que redunda en beneficio de la comunidad.

ARTICULO 3° El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 4° Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Py
T.Rodados


SR. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


S.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN